

# LA CENSURA,

## REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA LOS EDITORES Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

### SAGRADA ESCRITURA.

#### 341. NUEVAS VERSIONES Y EDICIONES DE LA BIBLIA.

Casi al mismo tiempo se han anunciado dos nuevas ediciones de la santa Biblia en esta corte. Los editores de la *Biblioteca universal de autores católicos* ofrecen una en estos términos:

«.... La Biblia no conviene mas al clero que á la nobleza, al abogado que al médico, á esta clase de la sociedad que á aquella: *la Biblia es indistintamente indispensable á todo el mundo*; y si todos no la tienen, es porque nunca su adquisicion ha estado al alcance de todos.

»Esta dificultad cesará con la presente publicacion.

»La Biblia que ofrecemos, será al propio tiempo que la mas barata de cuantas se han impreso, puesto que su importe no llegará á la mitad de la mas económica, *la que mas cumpla las exigencias del clero y de todos los cristianos, la mas cómoda en lectura, la mas completa en fin que haya salido hasta el día.*»

Aquí se sienta un error manifiesto y condenado por la santa sede en Quesnel; á saber, que *la Biblia es indistintamente indispensable á todos*. Tan lejos de ser esto así, los escritores sagrados, los doctores de la iglesia, la razon y la experiencia enseñan unánimes que no se debe permitir á todos indistintamente la leccion de las santas escrituras.

¿Qué nuevos doctores pues son esos, que tan magistral y absolutamente sientan ser la *Biblia indistintamente indispensable á todo el mundo*? Además ¿cuál es la version que nos ofrecen, la mas completa de cuantas han salido, y la que mejor ha de cumplir las exigencias del clero y de todos los cristianos segun ellos? En primer lugar ¿es reimpression de alguna de las versiones ya aprobadas por la iglesia? Digase claramente para seguridad de los fieles. Si es nueva, ¿quién la ha hecho?

¿Qué prendas se nos ofrecen de que el autor reune la gran capacidad, la pureza de doctrina, la humildad y sanidad de intencion para llevar á cabo una empresa tan ardua y de tanta monta? Así como se echa el anzuelo de la comodidad de la lectura y del precio económico, ¿por qué no se indica algo sobre si la version está aprobada por la santa sede ó sujeta á su aprobacion, y sobre si las notas estan sacadas de los santos padres y expositores ortodoxos ó son obra de un escritor cualquiera obscuro y desconocido y por consiguiente incapaz de infundir seguridad á los lectores? Todas estas noticias eran mas importantes que la baratura y la comodidad, si no se lleva un objeto puramente mercantil.

Dicen los editores de la flamante Biblia que esta será la mas completa de cuantas han salido y la que mas cumpla las exigencias del clero y de todos los cristianos. Esto es ambiguo y aun inductivo de error. ¿Por ventura no son completas las versiones de la sagrada escritura publicadas hasta aquí con la aprobacion de la santa sede? ¿Qué entienden por completo los editores? Las ediciones que hasta aquí han salido con los requisitos necesarios, no estaban mancas, ni carecian de nada para su complemento: podrán tener acaso menos notas, menos comentarios ó ilustraciones que las que en adelante se den á luz; pero la Biblia en sí tan completa está en las unas ediciones como en las otras, si se han ajustado al ejemplar de la Vulgata aprobado por la santa iglesia romana. Y no se diga que son cavilosasidades y triquiñuelas: en una materia tan delicada y en unos tiempos en que pululan los errores, no basta la mayor claridad, exactitud y precision en el lenguaje.

Lo mismo decimos respecto de que la prometida Biblia cumplirá mejor las exigencias del clero y de todos los cristianos (*católicos*)

estaria mejor dicho). El clero y los fieles todos, si son buenos católicos, lo que exigen indispensablemente en la edicion de las sagradas escrituras, es que sea auténtica y correcta y haya llenado todos los requisitos y circunstancias que tiene dispuestas la santa sede y la suprema y general inquisicion de España mientras ejercia jurisdiccion. Pues respecto de estas condiciones esenciales é imprescindibles ¿qué mas puede cumplir la nueva edicion que las antiguas? ¿No se advierte que ó ese ofrecimiento es aereo, como que no significa nada por sí, ó tiene un caracter de ambigüedad que puede inducir en error? No hay exigencias justas y legítimas del clero y de los verdaderos fieles que no se hayan satisfecho con las ediciones anteriores: ¿cuáles pues van á cumplir los nuevos editores? Lo ignoramos.

Otro ha salido á campaña, que no contento con el tráfico de novelas y demas libros de recreo y entretenimiento, varios de ellos conocidamente perniciosos y proscriptos como tales, muchos de peligrosa índole y tendencia funesta y casi todos frívolos y baladías, trata de especular (*auri sacra fames!*) con los librossantos de nuestra religion divina. Semejante á ciertos médicos del día, que queriendo contentar á todos así se acomodan al sistema homeopático como al alopático, el editor de la *Biblioteca universal* (pues á él nos referimos) trafica con el veneno y la triaca, con la salud y la enfermedad, con la vida y la muerte. En su conciencia mercantil no hay escrúpulo que le detenga para lucrarse con todo género de mercancías, ya sean de lícito ó de ilícito comercio: el objeto es allegar riquezas; no importa el cómo. Este traficante universal al ofrecer una nueva edicion de la Biblia dice entre otras vaciedades ó vulgaridades de equívoca ó acaso siniestra interpretación:

«En España particularmente la santa Biblia no se halla al alcance del pueblo mas que en traducciones llenas de mutilaciones y de interpretaciones erroneas y á precios elevadísimos.»

Años atras se introdujeron en España ejemplares de las Biblias protestantes publicadas y distribuidas por la sociedad bíblica de Londres; mas como se vendian á precios muy ínfimos, no puede convenirles lo que dice en el párrafo copiado el editor de la *Biblioteca universal*. Fuera de esas Biblias adulteradas é introducidas furtivamente las versiones que han corrido en España, no estan llenas de mutilaciones y de interpretaciones erroneas. ¿Có-

mo pues no se ha temido estampar tan temeraria calumnia, en que va envuelta una terrible acusacion contra nuestro respetable episcopado? Porque en efecto si en España no corriera la Biblia mas que en traducciones llenas de mutilaciones y de interpretaciones erroneas, el cuerpo episcopal que lo habia consentido, vendria á ser cómplice de la falsificacion y adulteracion de las santas escrituras: los maestros de la verdad habrian consentido la libre propagacion del error y de la mentira en los mismos libros que son fuente de aquella; y los jueces natos de la fé no habrian sabido ó no habrian querido juzgar y extirpar los errores contrarios á la misma. Tales son las consecuencias que se deducen de la falsa y calumniosa asercion del editor de quien tratamos. Pero aun no contento con esto y queriendo ponderar el valor y mérito de su mercancía continúa:

«Faltaba en España una Biblia popular, es decir, de facil adquisicion y al mismo tiempo de lectura cómoda y agradable. Combinaciones tipográficas introducidas por nosotros nos permiten ofrecer con una baratura casi increíble la Biblia mas completa que ha salido hasta el día y la de mas cómoda lectura.»

No es cierto que en España faltase esa Biblia, porque no habia ni hay tal necesidad: quierena fingir ó ávidos é inconsiderados especuladores, ó los que buscan pretextos para multiplicar los canales del error, de la herejía y de la impiedad viciando y corrompiendo las fuentes de la verdad. La Biblia no es indistintamente indispensable á todos, y su lectura lejos de ser necesaria á todo el mundo, como por ignorancia ó por malicia dicen algunos, no se debe permitir á toda clase de personas. De lo contrario sin recoger ningun fruto se corre manifesto riesgo de causar daños graves, trascendentales, quizá irreparables. El pueblo cristiano no necesita para su edificacion, santificacion y salvacion que se ponga en sus manos la Biblia con estampas ó sin ellas, barata ó cara, cómoda ó molesta: no, la iglesia, madre pródiga y amante de sus hijos cual ninguna, ha dispuesto los medios seguros y eficaces para que los simples fieles hallen su instruccion, su salud, el remedio de todas sus verdaderas necesidades en la práctica de los sacramentos, en la predicacion de la divina palabra, en la asistencia al santo sacrificio y en el ejercicio de la piedad y la devocion.

Abramos los ojos y escarmentemos con lo que ha sucedido en Francia desde que la abo-

minable secta janseniana empezó á multiplicar y difundir las versiones de la sagrada escritura á vuelta de las mismas máximas que ahora se propalan en España; la necesidad de aquella lectura para todos los fieles, la inexactitud é imperfeccion de las antiguas versiones etc. Escarmentemos con lo que está aconteciendo en Italia, donde los agentes de la sociedad bíblica londinense y los fautores domésticos de la herejía esparcen á manos llenas ejemplares de la Biblia adulterada y sembrada de errores. Con el bajo precio y el aliciente de las estampas se engolosina á la muchedumbre en esta época de interés material y de frivolidad, y mañosamente puede introducirse el error entre la gente sencilla é ignorante. Despues que le hayan tragado ¡cuán difícil es hacerse arrojar! El caso es no permitir que se propine y de consiguiente que el pueblo no le beba. Por eso nos hemos extendido en hacer estas observaciones, y por eso suplicamos encarecidamente á nuestros celosos y sabios obispos que usando de la potestad que les está conferida por la silla apostólica, impidan la impresion y publicacion de esas nuevas Biblias que se anuncian, mientras sus editores no hayan llenado los requisitos indispensables.

Y Para que nuestros lectores y todos los fieles sepan cuáles son esos requisitos sin los que no es lícito dar á luz nuevas versiones de la Biblia, estampamos en seguida la regla V del *Indice último de los libros prohibidos*

y mandados expurgar, dado á luz por el señor inquisidor general y señores del consejo supremo de la santa y general inquisicion.

«Habiendose meditado (dice) y reflexionado mucho el contenido de la regla V del *Indice expurgatorio antiguo*, por la que con justisimas causas que ocurrían al tiempo de su formacion, se prohibió la impresion y lectura de las versiones á lengua vulgar de los libros sagrados con mas extension que la que comprende la regla IV del *Indice del concilio* (cuyas causas han cesado ya por la variedad de los tiempos), y considerando por otra parte la utilidad que puede seguirse á los fieles de la instruccion que ofrecen muchas obras y versiones del texto sagrado que hasta ahora se han mirado como comprendidas en dicha regla V; se declara deber seguirse esta reducida á los términos precisos de la IV del *Indice del concilio* con la declaracion que dió á ella la sagrada congregacion en 13 de junio de 1757, aprobada por la santidad de Benedicto XIV, de feliz recordacion, y prácticamente autorizada por N. S. P. Pio VI en el elogio y recomendacion que hace en el breve de 17 de marzo de 1778 de la traduccion hecha en lengua toscana por el sabio autor Antonio Martini. Y en esta conformidad se permiten las versiones de la Biblia en lengua vulgar, con tal que sean aprobadas por la silla apostólica ó dadas á luz por autores católicos con anotaciones de los santos padres de la iglesia ó doctores católicos que remuevan todo peligro de mala inteligencia; pero sin que se entienda levantada dicha prohibicion respecto de aquellas traducciones, en que falten las sobredichas circunstancias.

## NOVELAS.

### 342. JOSEFINA DE COMERFORD

ó **EL FANATISMO**, novela original, histórica y contemporanea, por A. de Letamendi, miembro de varias sociedades literarias y científicas de Europa y América, autor del *Tratado de jurisprudencia diplomática-consular* que sirve de texto y referencia en las legaciones y consulados de España en países extranjeros, y de otras obras de enseñanza, educacion y recreo. Tambien lo es de los famosos partes telegráficos que semanalmente por espacio de cuatro años aparecieron en las columnas de *El Clamor público* bajo el seudónimo de Felipe José Torroba, antiguo paje de escoba: dos tomos en 8.º marquilla.

Válíerale mas al antiguo paje de escoba haber seguido dando sus partes de vigia y no meterse á tratar bajo el nombre de novela cuestiones muy trascendentales, en que sienta tantas proposiciones falsas y erroneas y

manifiesta unos sentimientos tan heterodoxos, que llegamos á dudar si habrá renegado como muchos de las creencias profesadas en el bautismo y aprendidas despues en la niñez bajo la direccion de los padres y maestros católicos.

La llamada novela del señor Letamendi tiene dos objetos, uno religioso y otro político, pero ambos unidos estrechamente entre sí; es á saber, probar que los que profesan la sana doctrina católica y los que prefieren la forma de gobierno monárquico llamado vulgarmente *gobierno absoluto*, son fanáticos, intolerantes, crueles hasta la ferocidad y la barbarie, viciosos y criminales bajo la capa de religion y santidad, enemigos implacables de la sociedad humana, de su paz, prosperidad y adelantamientos, fieras en fin mas bien que hombres racionales, cultos y cristianos. Por el contrario los *despreocupados* y los que se

inclinan á la forma de gobierno representativo y mas los republicanos, ya conspiran contra el trono y contra la religion de sus mayores para mandar, ya esten ejerciendo el mando con el acierto, sabiduria y general beneficio que sabemos todos por experiencia, son excelentes ciudadanos, virtuosos en todos estados y condiciones, bienhechores de la humanidad, religiosos segun se debe ser, mansos, cariñosos, agradecidos, leales, consecuentes, generosos, modelos de perfeccion é imágenes muy acabadas de la divinidad. Para convencer á sus lectores ¿qué hace el antiguo paje de escoba, metido como si dijéramos á capitán de una nave de alto bordo en la república de las letras? Finge una joven educada en las doctrinas y máximas del catolicismo y dotada de las mejores disposiciones naturales, y hace que dirigida por sus confesores (todos ellos jesuitas ó instrumentos de los jesuitas) se vaya extraviando y maleando hasta el punto de caer en el abismo del vicio y de la corrupcion y de hacerse un monstruo de ferocidad por defender el trono y el altar. Para que la figura de Josefina Comerford no esté desairada en el cuadro dibujado por el señor Letamendi hallandose sola, se coloca al lado á Fr. Antonio Marañon, conocido por el trapense en los años desde 1820 á 1823, y se le supone director espiritual de aquella joven, á quien hace caer de su estado de virtud y honestidad en el inmundo cenagal de la mas sacrilega torpeza. Para que formen contraste aparecen en otro término Guerrero, revolucionario, francmason y descreido, y unos cuantos protestantes ó católicos mundanos y sumamente laxos en punto á creencias y práctica de la religion, todos los cuales son retratados con los colores mas risueños que el señor Letamendi encuentra en su paleta. El fin no puede ser mas santo, ni mas ejemplar, ni mas digno, para que al autor se le levante una estatua allá en el panteon decretado por la convencion francesa para los patriarcas de la filosofia revolucionaria é impía. El señor Letamendi puede estar envanecido de su ensayo en el género de la novela y cantar victoria, porque á la faz de un gobierno católico y en un reino católico ha escrito con la misma escandalosa licencia que pudiera haberlo hecho en Inglaterra, en Francia ú otra nacion donde se permita la libertad de cultos.

Vamos á citar los pasajes mas dignos de reprobacion entre los muchos erroneos de que está atestada esta novela:

El editor que se titula en el frontispicio *Martin editor gerente por la V. de Dominguez*, ha querido tambien dar su pincelada, y en una especie de advertencia ó aviso *Al público* sienta magistralmente este enorme disparate con sus puntas de error heretical:

«La novela... es sin duda la mejor escuela de costumbres á que un pueblo puede aspirar.»

¿Cómo no daria Jesucristo en recomendar á sus apóstoles y discipulos que escribieran novelas? Bien que entonces no se sabia ni con mil leguas lo que sabemos ahora en cuanto á reforma y morigeracion de las costumbres. Bendito siglo, en que hasta los editores gerentes sientan máximas que dejarían temblando á los filósofos mas encopetados de la antigüedad gentílica y cristiana.

Ya salimos del editor. Ahora entra el autor, quien á la p. 10 nos espeta lo siguiente:

«Difícil era empero que en una ciudad tan levítica como Dublin, atendidas las prácticas severas de religion del conde de Brias, pudiera su interesante sobrina sustraerse á las máximas exageradas de sus directores espirituales. Una imaginacion ardiente, un corazón español y un entendimiento claro y precoz eran calidades sobradamente predisuestas en Josefina de Comerford, para que no se prestaran docilmente á impresiones fuertes, á teorías místicas que la juventud recibe sin examen por mero respeto á las personas caracterizadas que se las inculcan, ya que generalmente se da el nombre de fé á la creencia implícita en las revelaciones de los santos profetas.»

¿Si creeria el señor Letamendi que era lo mismo hablar como paje de escoba que como moralista y autor religioso? *Tractent fabrilla fabri!* ¡qué verdad de a folio!

En las p. 12 y 13 con pretexto de decir que la nacion española se levantó en 1808 por la libertad segun ahora se entiende (lo cual es una solemne calumnia), añade hablando de su heroína:

«Esta enseñanza perjudicaba moralmente á Josefina, cuyo corazón esencialmente bueno y generoso no sentia el amor á la patria, sino el apego á instituciones rancias y nocivas, al altar y al trono de los reyes absolutos, que hasta entonces habian sido el azote de su patria, los árbitros del pueblo español.»

Un cierto maestro que enseñaba á Josefina, echandola tambien de doctor en cuestiones religiosas dice á su discípula:

«... porque á mi entender, señorita, la religion no es otra cosa que un medio dogmático, por el cual adoramos la omnipotencia de Dios; y con tal que nuestra adoracion y nuestras plegarias partan de la sencillez de la fé y de la pureza de nuestro corazon y de nuestras intenciones, Dios no puede rechazarlas, cualesquiera que sean el dogma y las formas religiosas bajo las cuales se las ofrecemos. Los errores del culto que tributamos al ser supremo, no son de nuestro resorte: á Dios toca iluminarnos y su luz es el Evangelio (p. 19).»

De las p. 36 y 37 copiamos parte de un diálogo muy instructivo y curioso:

«— Pero dígame V., señor Guerrero, añadió Josefina; ¿qué diferencia establece V. entre la religion y la moral? ¿No cree V. que ambas son una misma cosa?»

«— No, señorita, contestó el coronel, no son una misma cosa en doctrina ni en práctica para ciertas gentes que se creen eminentemente religiosas; y sin embargo yo convendré con V. que deberían serlo.»

«— Pero, santo varon, dijo Josefina al coronel Guerrero, si la religion significa alguna cosa, es precisamente la moral; y si no dígame V. qué se entiende por moral.»

«— Ciertamente, señorita, que por *moral* debieramos todos entender *religion*; pero por desgracia hay tantas religiones en el mundo y por ellas se ha derramado tanta sangre, que al fin ha sido menester venir á parar en una definicion exacta de las dos cosas, á saber: si *la religion* es el vínculo de paz y de concordia entre los hombres y la práctica de nuestras acciones todas en beneficio comun de la sociedad y puede hermanarse tanto con *la moral*, que ambas vengan á ser una misma cosa; entonces ya lo entiendo. Mas si por el contrario los que profesamos una religion, cualquiera que ella sea, nos creemos exclusivamente mejores que otros solo porque no profesan la misma creencia que nosotros mismos; entonces resulta que *la religion*, tal cual el fanatismo de unos pocos la interpreta, se separa de la *moral* y pone á los hombres de distintas comuniones en una lucha sacrilega que Dios mismo reprueba y condena, por mas que los combatientes invoquen su santo nombre en el fragor de las batallas.»

En las p. 41 y 42 se atribuye al confesor de Josefina, jesuita, que la habia exaltado y extraviado con sus máximas en términos que aquella joven, tan apasionada al parecer por la religion, mas bien era indevota que piadosa, deprimia la vida monástica y casi ridiculizaba á las personas que se retiraban al claustro. Tambien se da á entender que se confesaba por escrito con el P. O' Tyrrell, residente en Dublín.

En la p. 45 se leen ciertos versos de la

Henriada de Voltaire, que hablan de la inquisicion de España: qué tales serán estos versos pueden figurárselo nuestros lectores con solo saber el autor y la materia.

En la p. 53 copiando una de las mentidas reglas de conducta para con los penitentes que achacan á los jesuitas sus calumnias, supone el autor de este libelo que el confesor de Josefina la inducia á que hiciera voto de castidad ó prometiera al menos *mantenerse soltera y obediente siempre á los consejos de su director espiritual*; pero que no entrara en el claustro.

En las p. 119, 120 y 121 se contiene un diálogo entre Guerrero y el fiscal del tribunal del santo oficio de Barcelona, que aun prescindiendo del grave cargo que desempeñaba y de su caracter de sacerdote, es de todo punto inverisimil se explicara como fingió el autor, si conservaba su sano juicio.

«... El P. Bailina en medio de que sabia hacer el papel de inquisidor de *pape lucrando*, era un hombre de claro ingenio, de modales finos y de mucha instruccion, un fraile del orden de predicadores de S. Francisco el grande (tan al corriente está el señor Letamendi en punto á la distincion de los institutos religiosos), que si se exceptuan los hábitos, nada tenia de fraile; y Guerrero pudo juzgar del fiscal de la inquisicion por las consoladoras palabras que le dirigió:

«No juzgue V. de mí, señor Guerrero, por lo que acaba V. de ver y de oír en este recinto: yo hice mi papel y V. ha hecho el suyo. El acto penoso para mí de juzgar á quien piensa quizás como yo mismo, ha terminado felizmente; y ahora todo se reduce á esperar unos cuantos dias lo que resuelva el santo oficio... Por lo demas, caballero, si se nos preguntase á cada uno de nosotros, aun á los que pertenecemos hoy al santo oficio, *qué es la religion*, despues de haber visto cómo y de qué manera el gobierno y la inquisicion la interpretan, quizás no habria dos entre nosotros que estuviesen unánimes en sus respuestas. Unos dirian que la religion consiste en admitir intelectualmente ciertos dogmas; otros que en la observancia de votos, fiestas, ayunos y cilicios que la iglesia prescribe en dias y épocas señaladas; algunos que en confesar y comulgar por Pascua florida, en oír misa entera los domingos y fiestas de guardar; finalmente no faltaria aun quien dijese en oprimir y exterminar á todo el que no sea católico apostólico romano, mientras que yo mismo, señor Guerrero, le hablo á V. francamente, no doy la mayor importancia á las formas del culto externo, ni á ciertas prácticas que me parecen superfluas. Yo considero la religion como la regla inviolable de todas las buenas acciones:»

«—Vea V., padre, lo que son las creencias, dijo Guerrero: yo hasta aquí pensé que la religión era puramente una enseñanza dogmática para inculcarnos la fé y que la moral se diferenciaba de la religión en cuanto nos enseña el modo de obrar justa y religiosamente con nuestros semejantes.

«— Y piensa V. bien, exclamó interrumpiéndole el P. Bailina. Así y no de otra manera entiendo yo también la religión. Unida á la moral, subordinada á la moral cristiana la iglesia es el templo de Dios; de otro modo sería el templo de la intolerancia y el altar del fanatismo; sería, como afirma Fr. Luis de Leon, *ponzoña en vez de medicina y remedio del alma.*»

Vease en qué términos se explica con respecto al cristianismo el austero moralista Guerrero, el amigo de la religión filosófica:

«Hace ya mas de diez y ocho siglos que las naciones del mundo que se llama civilizado, se destrozan entre sí por meras opiniones, y en tan sacrilega fraternal contienda tiñen los altares de la fé política y religiosa con la sangre de los mártires de una ó de otra creencia juzgandolos con severidad, sentenciandolos con barbarie ó persiguiendolos con airada destemplanza y cruel temeridad. Diez y ocho siglos y mas hace que el fuego y la espada, las cadenas y las mazmorras, los tormentos y las censuras, el escarnio y el baldon excitan las pasiones mas mezquinas del hombre contra el hombre para obtener el triunfo de meras opiniones, sometiendo las mas veces *la razon y el derecho al imperio de la fuerza*, sin que hasta nuestros dias hayamos adelantado un solo paso en el camino de la tolerancia (p. 125).»

De aquí deducirá naturalmente cualquiera (y sin duda entra en la mente del autor que se saque tal consecuencia): pues tales males ha traído el cristianismo al género humano, es necesario y hasta urgente destruirle.

En la p. 127 se lee:

«Los seminaristas eclesiásticos le enseñaron la religión como la ciencia por medio de la cual se aprende á creer lo que no se ha visto. Los *pestalozzianos* le enseñaron á abrir los ojos, á escuchar con oído atento y á creer por medio de los cinco sentidos en el testimonio de los hechos y de la experiencia; y los artilleros de Segovia le confirmaron en la práctica de las ciencias exactas que *nadie aprende lo que no comprende, y que no se comprende lo que no convence al entendimiento por medio de aquellos mismos sentidos*, únicos órganos de la inteligencia material del hombre.»

En la p. 131 dice Josefina:

«Sí lo sé, amiga mía, y nunca olvidaré

lo que sobre este punto me tiene dicho el P. Kauffman: si los judíos se mantienen firmes en sus creencias, es á causa de la persecucion que sufren hace tantos siglos: si Sócrates recobró su prestigio entre los atenienses; si Lutero obtuvo el triunfo de la herejía; y por último si Calvino fundó una iglesia protestante suya; atribuyase á la persecucion y no á otra causa.»

En la p. 140 se pone en boca de Chateaubriand la siguiente máxima revolucionaria y anticristiana:

«Cuando los reyes, dijo el autor de *El genio del cristianismo* interrumpiendo á su amiga, cuando los reyes se envilecen y prostituyen la púrpura del trono; los pueblos á su vez, por lo mismo que son la salvaguardia y el mejor valladar que el monarca puede oponer contra los enemigos de la corona, tienen obligacion de negarle obediencia y proclamar un sucesor que legítimamente ocupe el trono, como sucedió en España en 1808 cuando los españoles proclamaron á Fernando VII.»

Dijeralo ó no Chateaubriand, es falso y destructivo del orden social lo que aquí se sienta como cierto é inconcuso; y también es falso que los españoles obraran así en 1808. La proclamacion de Fernando VII se hizo en virtud de haber abdicado su augusto padre Carlos IV, y sin pretender nosotros sincerar ni atenuar en lo mínimo la conducta de los autores, fautores y cómplices del motin de Aranjuez, cumple á nuestro propósito decir que el hecho de verdad es que aquellos no pretendían despojar al anciano rey de su corona, ni compelerle á que abdicara para traspasarla á las sienes del príncipe de Asturias, sino únicamente obligar al monarca á que separase de las gradas del solio al peligroso y funesto valido. De esto á lo que forja el señor Letamendi para hacer ver que el origen del dogma de la soberanía nacional sube entre nosotros á 1808, hay una enorme diferencia.

En la p. 158 se pone una anécdota atribuida al general Castaños, cuyas expresiones podrán sonar bien en un cuartel ó en un hediondo lupanar; pero no deben jamás manchar las páginas de un libro; y acaso no las hayan manchado en España hasta que el señor Letamendi se ha desnudado de todo sentimiento de decencia para decir lo que le viene á la boca:

En la p. 200 leemos este trozo de diálogo, donde se advierte el espíritu y tendencia del autor al poner en paralelo el catolicismo y el protestantismo:

«Sin embargo, mi buen amigo, repuso Josefina, yo insisto en creer que la religion protestante por causa de sus dogmas razonados no será nunca la religion del pueblo, ni la de los pobres afligidos, porque la razon no puede reemplazar la fe, la esperanza, ni la caridad, ni ofrecernos las promesas de la revelacion.»

«Pero la iglesia protestante, replicó monsieur Minaud, no tiene ni fanáticos, ni impios, y es tolerante con los enemigos de sus doctrinas. El pastor ó sea el ministro del culto protestante es siempre un hombre como los demas; y si bien es cierto que le escuchamos cuando nos explica las sagradas escrituras, tambien lo es que todos sabemos antes que él nos lo explique, recitar de coro lo que le oímos analizar en el púlpito.»

En las p. 236 y 237 se aboga por los matrimonios mixtos y se supone que son permitidos en España; lo cual es falso, pues la santa sede los tiene prohibidos hasta en los países donde se profesan diferentes cultos.

En la p. 242 se empieza á hablar de Fr. Antonio Marañon, el trapense, cuyo retrato hace el autor, y luego añade:

«... en suma aquel fraile vestido en otro traje hubiera podido exigir contribuciones á los viandantes en un camino real á despique de los de la santa hermandad, de que nos habla en su Gil Blas el aventurero y festivo Lesage.»

En una tertulia á donde concurría Josefina, empezó la mujer del famoso Bernardino de Saint Pierre á declamar en el sentido de los reformistas y novatores y dijo entre otras cosas:

«Ya es tiempo... de oponer un dique al despotismo y á la ambicion de la teocracia organizada en gobierno en varios estados de Eu-

ropa y de coartar la desmoralizacion ó sea la inmoralidad de un falso sistema de política, que lejos de contribuir al engrandecimiento de la industria y al bienestar de los pueblos solo sirve á fomentar el fanatismo y la fortuna ideal de las clases privilegiadas.

»Ya es tiempo de que el púlpito sea la fuente de la sabiduria y la iglesia el templo de la tolerancia, como lo es de la igualdad de condiciones entre los hombres (p. 271 y 272).»

En el número inmediato de *La censura* examinaremos el tomo 2.º de esta perniciosa novela.

**343. LA PALOMITA** por S. Enrique Berthoud, traducida del francés por D. J. Perez Comoto: un tomito en 8.º

Ve aquí una novela que no pertenece á esa escuela impía y corrompida de los Sue, los J. Sand, los Soulié, los Kock y otros envenenadores de la juventud. *La palomita* es una historieta sacada de las crónicas de Flandes, y sus páginas respiran sentimientos religiosos y moralidad. La vieja Siegbrit tenida por bruja, que hace en ella un papel muy importante, paga al fin su merecido por la rencorosa venganza y el implacable odio de que vivió siempre poseída. Ella habia entregado su alma á Satanás por vengarse del rey Cristian de Dinamarca, y Satanás efectivamente se apodera de la vieja y se la lleva á los profundos abismos. Juan Crumbbrugge por el contrario, buen hijo, honrado artesano, temeroso de Dios y fiel en el cumplimiento de todos sus deberes, logra en premio de su excelente conducta la mano de una mujer virtuosa y rica, y vive feliz y contento en el seno de su amada familia.

**LIBROS PERNICIOSOS.**

**344. BIBLIOTECA ILUSTRADA** de Gaspar y Roig, publicada bajo la direccion de D. Eduardo Chao.

Ya tenemos otra nueva Biblioteca con el aliciente del fínimo precio y de las láminas. A ella le conviene en un todo lo que dijimos de la *Biblioteca universal* en *La Censura* de octubre. En efecto entre las obras que se dicen preparadas para su publicacion, encontramos *Decadencia del imperio romano* por Gibbon, *Historia de la civilizacion europea* por Guizot, *Siglo de Luis XIV* por Voltaire, *Historia de Carlos V* por Robertson, *Historia de diez años* por Luis Blanc, *Historia del género humano* por Vitrey, *El libro del*

*pueblo* por Lamennais, *Contrato social* por Rousseau, *La nueva Eloisa* por el mismo autor, *Nuestra señora de Paris* por Victor Hugo, *El diablo mundo* por Espronceda, *La Celestina*, *Memorias del diablo* por Soulié, *Los misterios de Paris* por E. Sue, *Angela y Juanita* por Pigault-Lebrun, *Mi vecino Raimundo* por P. de Kock, *D. Juan* por Byron etc.

De estas obras unas estan *nominatim* prohibidas é incluidas en el Indice: otras han menester de expurgacion, ó son peligrosas, ó á lo menos han de leerse con cautela y no por todo género de personas. Sin embargo aquí se ofrecen indistintamente á toda clase de lec-

tóres y con especialidad si cabe á los que mas peligro pueden correr; porque es claro que el incentivo de las láminas y de la baratura ha de proporcionar gran número de compradores entre las personas de menos capacidad é instrucción.

Los editores han principiado su *Biblioteca ilustrada* con la reprobada novela de *Nuestra señora de Paris*, cuyo juicio puede leerse en *La Censura* de enero de 1845, y que á mayor abundamiento está prohibida por decreto de S. Santidad é incluida en el Índice.

### LIBROS PROHIBIDOS.

**345. LIBROS PROHIBIDOS** por la sagrada congregacion del Índice.

En el *Diario de Roma* del dia 3 de enero de este año se publica el siguiente decreto de la sagrada congregacion del Índice, en que se proscriben y condenan las obras que se verán.

«Feria V die 19 decembris 1850 sacra congregatio etc. etc. damnavit et damnat etc. etc. opera quæ sequuntur.

»Historical analysis of christian civilisation: by professor de Vericour. Decr. 19 decembris 1850.

»Les véritables stations du chemin de la croix, d'après la sainte écriture, avec l'examen critique des stations usitées communément. Decr. S. officii 10 julii 1850.

»Discussion de l'origine, des progrès et des fondemens de la croyance de l'immaculée conception en réponse à la Démonstration de Mgr. Parisis, évêque de Langres, par Mr. l'abbé Laborde (de Lecture). Decr. S. officii 10 julii 1850.

»Salmi dati in luce in Genova del sacerdote Bartholomeo Bottaro. Decr. S. officii 11 septembris 1850.

»Misteri della inquisizione ed altre società segrete di Spagna per V. de Ferial. Decreto S. officii 11 decembris 1850.

»Storia della inquisizione ossia le crudeltà gesuitiche svelate al popolo italiano. Decreto S. officii 11 decembris 1850.

»Sistema della cognizioni umane.... ó fundamenti di enciclopedia razionale di Luigi Pieraccini. Prohib. Decr. S. officii die 18 septembris 1839. Auctor laudabiliter se subjecit et opus reprobavit.

Insistimos pues en recomendar de nuevo á los padres, tutores, maestros y encargados de la juventud la mayor vigilancia para apartar de manos de sus hijos, pupilos ó discipulos esos libros ponzoñosos, en que se trata de propinarles desde muy temprano el tósigo de muerte; y rogamos muy encarecidamente á los señores curas párrocos y á los confesores que por los poderosos medios que les facilita su ministerio, procuren destruir las máquinas diabólicas de los propagadores de libros impíos, inmorales ó peligrosos.

»Sulla costituente romana. Discorso preparatorio alla elezione, ossia programma di desiderii dell'avvocato Francesco Garancini, presidente del tribunale di prima istanza in Ferrara, diretta al circolo popolare di Recanati sua patria. Prohib. decr. S. officii die 21 februarii 1850. Auctor laudabiliter se subjecit et opus reprobavit.

»La ricuperazione delle due sovranità; orazione scritturale all'assemblea romana. Prohib. decr. S. officii die 21 februarii 1850. Auctor laudabiliter se subjecit et opus reprobavit.

»Lettres sur l'interprétation des hiéroglyphes égyptiens par Michel Ange Lanci. Prohib. decr. S. officii die 5 junii 1850. Auctor laudabiliter se subjecit et opus reprobavit.

»Sulla necessita di abolire tutte le fraternie in Sardegna, discorso del sacerdote D. Gaetano Gutierrez. Prohib. decr. die 12 januarii 1850. Auctor laudabiliter se subjecit et opus reprobavit.

»Itaque nemo cujuscumque gradus et conditionis prædicta opera damnata atque proscripita quocumque loco et quocumque idiomate aut in posterum edere, aut edita legere vel retinere audeat; sed locorum ordinariis, aut hæreticæ pravitalis inquisitoribus ea tradere teneatur, sub pœnis in Índice librorum vetitorum indictis. Quibus sanctissimo domino nostro Pio IX per me infrascriptum S. C. à secretis relatis, Sanctitas sua decretum probavit et promulgari præcepit. In quorum fidem etc. Datum Romæ die 29 decembris 1850. — J. A. episcopus sabinen. card. Brignole, præfectus. — Loco sigilli. — Fr. A. V. Modena, ord. Pr., S. Indic. Congr. à secretis.»

MADRID, 1851. — Imprinta de la VIUDA DE PALACIOS É HIJOS, editores.